

Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período
01/01/2024 a 31/12/2024 para

CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L.

CALLE VEREDA REAL, S/N, 30520, JUMILLA, MURCIA

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y
cumple con todos los criterios de

GHG PROTOCOL

Para las actividades de fabricación de productos lácteos (quesos)

Aprobado por



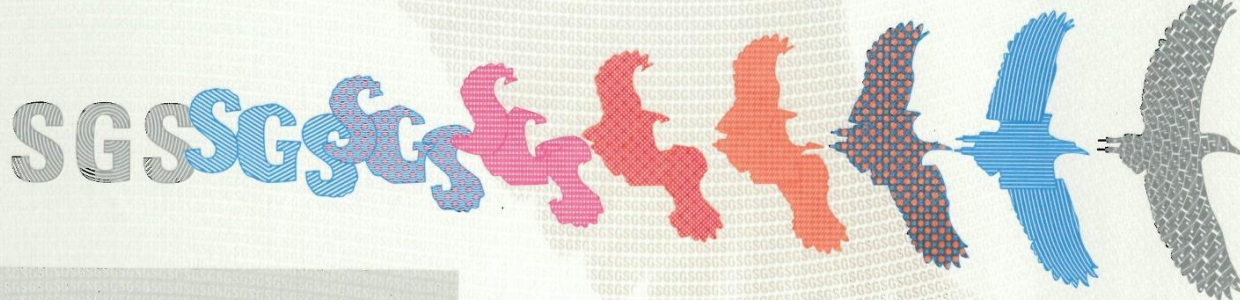
Ana Viñado Huguet
Directora de Sostenibilidad y Cambio Climático

Fecha: 01 de diciembre de 2025

SGS Tecnos S.A.U.
C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es

Esta Opinión sobre GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L. declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios establecidos del GHG Protocol. Las emisiones de GEI del año 2024 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO ₂ e	Año 2024
Alcance 1- Emisiones directas de GEI	3.346
Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad	2.592
TOTAL	6.018

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de que las emisiones de GEI durante el año 2024 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L. se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI presentada:

- No sea materialmente correcta y represente de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- No haya sido preparada de acuerdo a los criterios del GHG Protocol, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

“INFORME DE HUELLA DE CARBONO CENTRAL QUESERA MONTESINOS – rev02” (Declaración de GEI),

Nota: Esta opinión se emite para el uso de CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A.U. (“SGS”) según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L., Esta opinión no exime a CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L.



Anexo a la Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L., para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo al GHG Protocol, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L. en su Declaración de GEI “INFORME DE HUELLA DE CARBONO CENTRAL QUESERA MONTESINOS – rev02”, correspondiente al periodo: 01/01/2024 a 31/12/2024. Considerado año 2024 como año base.

Responsabilidades

El Técnico de Medio Ambiente de CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L. es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024, SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas GHG Protocol y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024, El año base establecido por la organización es 2024.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento razonable.

Alcance

CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L. ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance del GHG Protocol en sus instalaciones ubicadas en CALLE VEREDA REAL, S/N, 30520, JUMILLA, MURCIA.



Los alcances incluidos han sido:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI.
 - Emisiones procedentes de la caldera (gas natural) y grupo electrógeno (gasoil)
 - Emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de climatización en fábrica y oficinas, extintores y centros de transformación.
 - Emisiones asociadas a fuentes móviles, turismos (gasoil y AdBlue).
 - Emisiones de proceso. Gas de envasado y EDAR.
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un enfoque de control operacional.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L. año 2024.
- **Localización de las actividades:** CALLE VEREDA REAL, S/N, 30520, JUMILLA, MURCIA.
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de fabricación de productos lácteos (quesos)
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, SF₆, NF₃ y PFC.
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2024 a 31/12/2024

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en el GHG Protocol.



Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 5 %.



Nota: Esta opinión se emite para el uso de CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L.. Esta opinión no exime a CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L.